

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROYCOSA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. "EN LIQUIDACION"**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de julio del dos mil veinte, a las 10h30 en forma presencial y telemática, y en virtud de la convocatoria realizada en el Diario Expreso, el 15 de julio del 2020, conforme a la publicación que se adjunta, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PROYCOSA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. "EN LIQUIDACION"** con la concurrencia de los siguientes accionistas: **1) Elsa Eunice Alvear Arboleda**, por sus propios derechos, propietaria de tres mil seiscientos cuatro acciones ordinarias y nominativas pagadas por un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **2) David Borja Alvear**, por sus propios derechos, propietario de tres mil seiscientos tres acciones ordinarias y nominativas pagadas por un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **3) Luis Felipe Borja Barrezueta**, por sus propios derechos, propietario de tres mil seiscientos cuatro acciones ordinarias y nominativas pagadas por un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **4) La compañía IRISTEC S.A.** debidamente representada por **Enma Borja Alvear**, en calidad de Gerente General, propietaria de tres mil seiscientos tres acciones ordinarias y nominativas pagadas por un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, **Luis Felipe Borja Barrezueta** y como secretaria Ad-Hoc de la misma, **Cristina Borja Nuques**, la cual ha sido elegida por unanimidad de los presentes. Se deja presente que se encuentra en esta Junta, el Comisario.

Consecuentemente, se encuentra presente y representado más del 66% del capital social de la compañía, quienes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2017, 2018 y 2019.
2. Conocer y resolver sobre los informes del Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2017, 2018 y 2019.
3. Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo, Estado de cambio en el Patrimonio de la compañía correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2017, 2018 y 2019.
4. Conocer y resolver, si las hubiere, sobre el destino de las utilidades de los ejercicios económicos correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019.
5. Conocer y resolver sobre la designación del comisario y la fijación de la retribución de los administradores.
6. Conocer y resolver sobre la designación de Gerente General y Presidente.
7. Conocer y resolver la venta de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía y en su efecto autorizar al representante legal de la empresa para que celebre y suscriba las escrituras de promesa y compraventa respectivamente.
8. Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.

El Presidente ad- hoc, declara legalmente instalada la Junta y pasa a tratar el primer punto del orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2017, 2018 y 2019.

Toma la palabra David Borja Alvear en calidad de Gerente General de la compañía, quien manifiesta que el informe ha estado a disposición de los accionistas, por lo tanto, consulta si existen observaciones o mociones respecto a dicho informe, no habiendo comentarios ni petición de aclaraciones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar el informe del gerente general.

Luego, la Junta procede a tratar el segundo punto del orden del día:

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre los informes del Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2017, 2018 y 2019.

Toma la palabra el Comisario de la compañía, quien manifiesta a la Junta que su informe ha estado a disposición de los accionistas, e indica que ha revisado los estados financieros correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2017, 2018, y 2019, y recomienda, que toda vez que se cumplen con los marcos contables y legales, la aprobación de su informe, la Junta delibera y se resuelve aprobar por unanimidad el informe y documentos presentados.

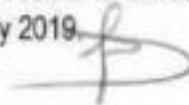
Seguidamente, se conoce como tercer punto de orden del día:

TERCERO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo, Estado de cambio en el Patrimonio de la compañía correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2017, 2018 y 2019.

Toma la palabra el Gerente General, quien ratifica que los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2017, 2018 y 2019; acerca de los registros, movimientos contables de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los Estado de Situación Financiera, Resultado Integral, Flujo de Efectivo y el Estado de Cambio de Patrimonio, han estado a disposición de los accionistas, por lo tanto, consulta si existen observaciones o mociones. No habiendo comentarios ni petición de aclaraciones a los estados financieros, la Junta resuelve por unanimidad aprobar el contenido de los estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2017, 2018 y 2019.

Posteriormente, se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

CUARTO: Conocer y resolver, si las hubiere, sobre el destino de las utilidades de los ejercicios económicos correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019.



Toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta a los accionistas que la compañía en los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, la compañía no generó ingresos, por los cuales no generó distribución de utilidades.

Seguidamente, se pasa a tratar el quinto punto del orden del día:

QUINTO: Conocer y resolver sobre la designación del comisario y la fijación de la retribución de los administradores.

El Ing. David Borja, presenta una moción y propone que Daysi Ruiz Cárdenas ejerza el cargo de Comisario durante el año 2020, moción que la Junta delibera y resuelve por unanimidad elegir a Daysi Ruiz Cárdenas en el cargo de Comisario siendo su retribución mensual la suma de doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$200,00).

Posteriormente, se pasa a tratar el sexto punto del orden del día:

SEXTO: Conocer y resolver sobre la designación de Gerente General y Presidente.

La junta delibera y resuelve por unanimidad ratificar a David Borja Alvear como Gerente General de la compañía, por un periodo estatutario de 5 años, el cual ejercerán la representación legal conforme a los estatutos sociales.

Seguidamente, se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día:

SÉPTIMO: Conocer y resolver la venta de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía y en su efecto autorizar al representante legal de la empresa para que celebre y suscriba las escrituras de promesa y compraventa respectivamente.

La junta delibera y resuelve por unanimidad autorizar a David Borja Alvear en calidad de representante legal y Gerente General de la compañía para que celebre y suscriba las escrituras de promesa y compraventa y todos los actos que se requieren para la venta de los bienes inmuebles de propiedad de la empresa.

Finalmente, se pasa a tratar el octavo punto del orden del día:

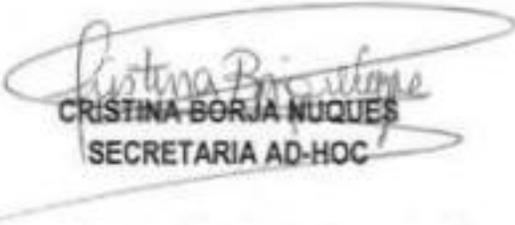
OCTAVO: Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.

La Junta delibera y resuelve por unanimidad aprobar la reactivación de la compañía PROYCOSA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A., " EN LIQUIDACION" toda vez que en virtud de la resolución número SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00007318 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha 3 de septiembre del año 2019, a través de su funcionaria Especialista Jurídico Societario, declaró disuelta la compañía, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de septiembre del año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar el presidente de la Junta, concede un receso para la elaboración de la presente acta. Una vez hecho esto, se reinstala la sesión con las mismas personas inicialmente presentes y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerse es aprobada por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las 11H05. F) Elsa Eunice Alvear, F) Luis Felipe Borja Barrezueta F) David Borja Alvear, F) IRISTEC S.A.

CERTIFICO: Que este instrumento es fiel copia del acta que reposa en el Libro de Actas, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 23 de julio del 2020.


CRISTINA BORJA NUQUES
SECRETARIA AD-HOC